

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 1 de 38

Villavicencio, 03 Julio de 2026

Doctor

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA

Rector

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Ciudad

En cumplimiento del Acuerdo Superior No. 027 de 2020 Estatuto General de Contratación y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO DEL SECTOR** para llevar a cabo la presente contratación.

1. INTRODUCCIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA – CONVOCATORIA PÚBLICA

La Universidad de los Llanos tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el literal j) artículo 27. Estudio del sector para la convocatoria pública, de la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021 *“Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015”*.

El estudio del sector en el marco de un proceso contractual establece la obligación de las instituciones de analizar el entorno relacionado con el objeto de contratación desde diversas perspectivas: legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos. Este análisis resulta fundamental para comprender los aspectos asociados al bien, obra o servicio que se pretende adquirir, así como para caracterizar el mercado correspondiente. La información obtenida permite definir lineamientos y factores de referencia adecuados, en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía y promoción de la competencia.

La Universidad de los Llanos estructuró y presentó ante la Gobernación del Meta el proyecto de inversión denominado **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CAMPUS BARCELONA, VILLAVICENCIO, META”**, identificado con el Código **BPIN 2025005500001**, en calidad de entidad beneficiaria de los recursos asignados, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 40 de la Ley 2056 de 2020. El proyecto cumplió con las etapas del ciclo de los proyectos de inversión pública previstas en el artículo 31 de la citada ley, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2.4 y 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, a saber: (i) formulación y presentación; (ii) viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías; y (iii) priorización y aprobación.

El proyecto se encuentra alineado con la política pública del Plan Departamental de Desarrollo del Meta, en particular con el **Pilar 4 “Desarrollo Social para la Unidad del Meta”**, la **Estrategia 4.1 “Primero lo social”**, el Programa de Educación Superior y el Subprograma de Apoyos financieros para transformar vidas, aportando al fortalecimiento de la educación superior pública en el departamento.

La iniciativa atiende la problemática generada por el crecimiento institucional sostenido de la Universidad de los Llanos, el cual no ha estado acompañado de un desarrollo proporcional de su infraestructura física ni de la dotación educativa. Esta situación se manifiesta en el déficit de espacios adecuados y en la existencia de áreas que no cumplen con las condiciones de calidad y accesibilidad exigidas por la normatividad vigente, como la limitada accesibilidad para personas con movilidad reducida y la insuficiente capacidad de parqueaderos.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021
			Página: 2 de 38

En este contexto, resulta necesario implementar el Plan de Mitigación adoptado por la Alcaldía de Villavicencio mediante la Resolución No. 1350-67.17/25 del 3 de marzo de 2022, el cual establece acciones orientadas a mitigar los impactos urbanísticos del uso dotacional, mejorar la movilidad, el espacio público y la disponibilidad de estacionamientos. Así mismo, el proyecto contempla la reubicación de las porterías del Campus Barcelona, actualmente localizadas sobre una vía clasificada como V1 según el Plan de Ordenamiento Territorial, y la implementación de vías pacificadas que garanticen condiciones adecuadas de seguridad, movilidad y desarrollo integral para la comunidad universitaria.

Mediante el Decreto No. 491 del 4 de diciembre de 2025, la Gobernadora (e) del Meta priorizó y aprobó el proyecto de inversión del sector Educación identificado con el Código **BPIN 2025005500001**, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CAMPUS BARCELONA, VILLAVICENCIO, META”**, por un valor total de **CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$49.549.636.875)**.

Los recursos fueron aprobados con cargo a la fuente Asignaciones Directas (20%) del Departamento del Meta, distribuidos así: \$11.851.670.039,32 correspondientes a vigencias futuras presupuestales del bienio 2027–2028 y \$37.697.966.835,68 correspondientes al bienio 2025–2026. Así mismo, mediante el citado decreto se designó a la Universidad de los Llanos como entidad ejecutora del proyecto y responsable de adelantar la contratación de la interventoría del mismo.

En el artículo 5 del Decreto 491 del 04 diciembre de 2025, indica que la Universidad de los Llanos deberá expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, a más tardar dentro de los seis (6) meses contados a partir de la expedición del presente acto administrativo de aprobación del proyecto de inversión, según corresponda, y será la responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos legales para el inicio de la ejecución del proyecto de inversión, conforme a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020.

El artículo 7 del precitado Decreto indica que para la ejecución del proyecto se aplicará el régimen contractual vigente y el régimen presupuestal será el señalado por el Sistema General de Regalías con sujeción a los términos de su aprobación.

Mediante el Decreto 505 del 19 de diciembre de 2025, la Gobernadora del Meta adicionó al presupuesto de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2025–2026, en la fuente Asignaciones Directas (20% del SGR) – Instituciones Educativas, los recursos correspondientes al proyecto “Construcción de obras de urbanismo y obras complementarias de infraestructura en la Universidad de los Llanos, campus Barcelona, Villavicencio, Meta”, identificado con el código BPIN 2025005500001, por un valor de treinta y siete mil seiscientos noventa y siete millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y cinco pesos con sesenta y ocho centavos (\$37.697.966.835,68).

Así mismo, la Universidad de los Llanos expidió el Acuerdo Superior N° 024 del 18 de diciembre de 2025, *“Por el cual se realiza la incorporación de recursos provenientes del Sistema General de Regalías al presupuesto de la Universidad de los Llanos, en el capítulo independiente vigencias bienales 2025–2026 y 2027–2028, para la ejecución del proyecto “Construcción de obras de urbanismo y obras complementarias de infraestructura en la Universidad de los Llanos, campus Barcelona, Villavicencio, Meta”*.

En el artículo 2 del citado Acuerdo Superior se ordena incorporar al presupuesto de la Universidad de los Llanos, en el capítulo independiente del presupuesto de gastos para las vigencias bienales 2025–2026 y 2027–2028, sin situación de fondos, recursos provenientes del Sistema General de Regalías por un valor total de \$49.549.636.875, conforme al presupuesto aprobado, así:

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 3 de 38

3	EJECUCIÓN PASIVA REGALÍAS	49.549.636.875,00
33	GASTOS RECURSOS SGR	49.549.636.875,00
3312	Asignaciones Directas – 20%	49.549.636.875,00
3312062	Construcción de obras de urbanismo y obras complementarias de infraestructura en la Universidad de los Llanos, campus Barcelona, Villavicencio, Meta	49.549.636.875,00
331206257223201010010207	INFRAESTRUCTURA, Construcción de las obras de urbanismo y obras complementarias de la Universidad de los Llanos	44.862.419.309,47
331206257323202020009	INTERVENTORIA, Construcción de las obras de urbanismo y obras complementarias de la Universidad de los Llanos	4.293.571.408,00
331206257423202020008	APOYO A LA SUPERVISIÓN, Construcción de las obras de urbanismo y obras complementarias de la Universidad de los Llanos	393.646.157,53

El 14 de enero de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo transitorio 3° del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020 y en el artículo 1.2.1.2.16 del Decreto Reglamentario 1821 de 2020, la Universidad de los Llanos expidió la certificación de cumplimiento de los requisitos previos para el inicio de la ejecución del proyecto de inversión en mención.

Posteriormente, mediante la Resolución Rectoral N° 0015 del 15 de enero de 2026, se ordenó el gasto con cargo a los recursos aprobados por la Gobernación del Meta provenientes de las asignaciones directas del Sistema General de Regalías, autorizados mediante el Decreto 491 de 2025, correspondientes al proyecto de inversión “*Construcción de obras de urbanismo y obras complementarias de infraestructura en la Universidad de los Llanos, campus Barcelona, Villavicencio, Meta*”, identificado con el código BPIN 2025005500001, conforme al presupuesto aprobado y a las necesidades del proyecto.

Así mismo, mediante la Resolución Rectoral N° 0053 del 21 de enero de 2026, se designó al Vicerrector de Recursos Universitarios, o a quien haga sus veces, como supervisor del proyecto de inversión identificado con el código BPIN 2025005500001, “*Construcción de obras de urbanismo y obras complementarias de infraestructura en la Universidad de los Llanos, campus Barcelona, Villavicencio, Meta*”.

El proyecto **BPIN 2025005500001** tiene como objetivo principal fortalecer las condiciones del entorno institucional que inciden en el desarrollo integral de la comunidad educativa de la Universidad de los Llanos. El plazo de ejecución física y financiera del proyecto es de treinta (30) meses. Se contempla la construcción de nuevas porterías, parqueaderos y vías pacificadas en el Campus Barcelona, orientadas a garantizar la seguridad, accesibilidad y movilidad de los usuarios, así como a promover un entorno ordenado y sostenible, en concordancia con los lineamientos de planificación institucional y normativa urbanística vigente.

Dentro del proyecto se contempla la ejecución de varias actividades, que se desarrollan en: **1) Actividades de infraestructura, por valor de: \$44.862.419.309,47; 2) Actividades de interventoría, por valor de: \$4.293.571.408,00,** y 3) **Actividades de apoyo a supervisión, por valor de: \$393.646.157,53.**

El proyecto contempla la construcción de obras de urbanismo y obras complementarias de infraestructura en la Universidad de los Llanos Campus Barcelona – Villavicencio, incluyendo porterías de ingreso y salida, paraderos de transporte, parqueaderos, vías pacificadas, cerramiento perimetral y demás áreas de urbanismo destinadas a optimizar

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 4 de 38

la movilidad vehicular y peatonal, fortalecer las condiciones de seguridad y control de acceso, y mejorar la funcionalidad de la infraestructura física del campus.

La intervención comprende la construcción de 3.256,8 m² de áreas arquitectónicas, así como la adecuación de amplias áreas urbanísticas asociadas a circulación peatonal, vías con pavimento ecológico, plazoletas, rotondas, parqueaderos y cerramientos, configurando una actuación integral de significativa complejidad técnica y administrativa que demanda un seguimiento especializado durante todas las etapas de ejecución.

En consideración a la magnitud de la inversión, la diversidad de actividades constructivas involucradas y la necesidad de garantizar el cumplimiento de los diseños, especificaciones técnicas, cronogramas, presupuestos, licencias, permisos y demás obligaciones contractuales y normativas aplicables, resulta indispensable contar con una interventoría integral que ejerza el seguimiento, control y vigilancia permanente de la ejecución del contrato de obra.

La interventoría permitirá verificar la correcta ejecución de las actividades contratadas, la adecuada inversión de los recursos públicos, el cumplimiento de las obligaciones laborales, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo a cargo del contratista, así como la gestión oportuna de los riesgos que puedan afectar el desarrollo del proyecto. Asimismo, brindará apoyo a la gestión contractual de la Entidad mediante la validación de avances físicos y financieros, la revisión y concepto sobre informes, actas, modificaciones contractuales y demás actuaciones requeridas para garantizar la calidad, funcionalidad y sostenibilidad de las obras.

En este contexto, la presente contratación corresponde al desarrollo de la actividad prevista en el numeral 1.1.26 de la ficha MGA del proyecto BPIN 2025005500001, relacionada con la interventoría para la construcción de las obras de urbanismo y obras complementarias de infraestructura de la Universidad de los Llanos, constituyéndose en un componente esencial para asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión.

En consecuencia, la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, de conformidad con la programación y disponibilidad presupuestal del proyecto, requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es la **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CAMPUS BARCELONA – VILLAVICENCIO, BPIN 2025005500001”**, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del proyecto y la observancia de los principios de planeación, responsabilidad, economía, transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

2. ASPECTOS GENERALES

Tabla N° 1. Aspectos generales del proceso a contratar

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
DEPENDENCIA ORIGEN DE LA NECESIDAD	VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS
OBJETO A CONTRATAR	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CAMPUS BARCELONA – VILLAVICENCIO, BPIN 2025005500001
MODALIDAD DEL PROCESO	CONVOCATORIA PÚBLICA

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 5 de 38

PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTIOCHO (28) MESES CALENDARIO		
LUGAR DE EJECUCIÓN	El CONTRATISTA ejecutará el CONTRATO en la Sede del Municipio de Villavicencio – Meta: Campus Barcelona, ubicada en el kilómetro 12 vía Puerto López.		
VALOR DEL PROCESO A CONTRATAR	CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.293.571.397).		
AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS	De acuerdo al Decreto N° 491 de 2025, en su artículo 2, establece APROBAR las vigencias futuras presupuestales con cargo a la fuente de financiación Asignaciones Directas (20%) con destino a la financiación de proyectos dirigidos a Instituciones de Educación Superior – IES para el bienio 2027-2028, la suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (11.851.670.039,32), de conformidad con el cierre financiero del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CAMPUS BARCELONA, VILLAVICENCIO, META, BPIN 2025005500001.		
CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS.	80101500	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA	
	80101600	GERENCIA DE PROYECTOS	

3. ANÁLISIS TÉCNICO:

En términos técnicos, se exige que los oferentes acrediten experiencia específica, capacidad operativa, solidez jurídica y cumplimiento de la normatividad vigente, garantizando idoneidad técnica y organizacional para el desarrollo del contrato.

La necesidad identificada por la Universidad de los Llanos corresponde a la contratación de una interventoría integral para el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental del contrato de obra cuyo objeto es la construcción de obras de urbanismo y obras complementarias de infraestructura en el Campus Barcelona de la Universidad de los Llanos, proyecto de inversión identificado con código BPIN 2025005500001 y financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Desde el punto de vista técnico, el proyecto comprende la construcción de porterías de acceso, parqueaderos, vías pacificadas, cerramiento perimetral, paraderos de transporte, plazoletas y demás obras de urbanismo, así como la ejecución de 3.256,8 m² de áreas arquitectónicas y la adecuación de espacios destinados a mejorar la movilidad, accesibilidad, seguridad y funcionalidad del campus universitario. La diversidad de actividades constructivas, la magnitud de la inversión y el plazo de ejecución previsto hacen indispensable contar con una interventoría especializada que garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los diseños aprobados y la normatividad aplicable.

La interventoría deberá desarrollar un control integral durante todas las fases del contrato, iniciando con la revisión de estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas, cronogramas, presupuestos y documentación contractual; posteriormente realizará el seguimiento permanente a la ejecución física y financiera de la obra, verificando

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 6 de 38

cantidades de obra, calidad de materiales, procedimientos constructivos, cumplimiento del cronograma, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, manejo documental, control presupuestal y administración de riesgos. Finalmente, deberá participar en las actividades de recibo, entrega y liquidación del contrato, garantizando la adecuada documentación técnica y administrativa del proyecto.

En desarrollo del objeto contractual, las actividades a contratar se clasifican en los siguientes componentes:

- **Interventoría técnica:** Comprende la verificación del cumplimiento de los estudios y diseños, especificaciones técnicas, normas de construcción, calidad de materiales, procesos constructivos, cantidades de obra, control de calidad y recibo de las obras ejecutadas.
- **Interventoría administrativa:** Incluye el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, revisión documental, elaboración de informes, actas, control del cronograma, gestión documental y coordinación entre la Universidad, el contratista de obra y las demás entidades involucradas.
- **Interventoría financiera:** Consiste en el control de la ejecución presupuestal del contrato, revisión y aprobación de actas de pago, seguimiento a la inversión de los recursos, control de cantidades de obra, análisis de costos y verificación del equilibrio económico del contrato.
- **Interventoría jurídica:** Comprende el acompañamiento en la gestión contractual, revisión del cumplimiento de las obligaciones legales, seguimiento a las garantías contractuales, apoyo en modificaciones, suspensiones, prórrogas, liquidación del contrato y demás actuaciones jurídicas derivadas de su ejecución.
- **Interventoría ambiental:** Incluye la verificación del cumplimiento de la normativa ambiental, seguimiento a la implementación de los planes de manejo ambiental, manejo de residuos, control de impactos ambientales y verificación de los permisos y obligaciones ambientales aplicables al proyecto.

En consecuencia, el mercado requerido corresponde a firmas consultoras o personas naturales con experiencia en interventoría de obras civiles y de infraestructura, que cuenten con la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para conformar equipos interdisciplinarios integrados por profesionales en ingeniería, arquitectura, áreas jurídicas, financieras y ambientales, con experiencia específica en proyectos de características similares.

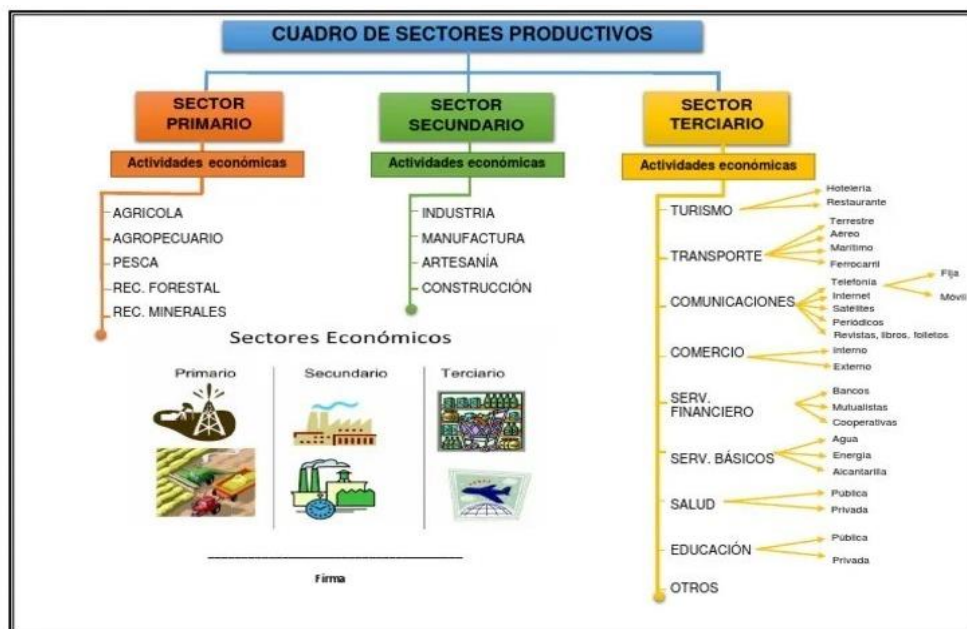
En términos técnicos, la prestación del servicio demanda metodologías de seguimiento permanente en campo, herramientas de control físico y financiero, sistemas de gestión documental y personal especializado que permita verificar el cumplimiento de los estándares de calidad, la correcta inversión de los recursos públicos y la ejecución de las obras conforme a los estudios, diseños, especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, minimizando riesgos durante el desarrollo del proyecto y garantizando el logro de los objetivos previstos en la inversión pública.

4. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR:

La actividad económica del país se clasifica en varios sectores, cada uno agrupando varias actividades con características similares. Dicha clasificación corresponde principalmente a la siguiente descripción:

- Sector primario: Actividades como la agricultura, silvicultura, pesca y minería.
- Sector secundario: Actividades de manufactura y construcción.
- Sector terciario: Actividades de comercio, transporte, servicios financieros, educación, salud.

Ilustración 1: Sectores Productivos de la Economía



Fuente: Scribd Cuadro Sectores Productivos¹

El objeto contractual corresponde al sector terciario o de servicios, específicamente al subsector de los servicios profesionales de consultoría e interventoría para proyectos de infraestructura y obras civiles. Este mercado está conformado por empresas de ingeniería, arquitectura y consultoría, así como por personas jurídicas especializadas en la prestación de servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, ambiental y social para proyectos de construcción ejecutados por entidades públicas y privadas.

La interventoría constituye un servicio profesional especializado cuyo propósito es ejercer el seguimiento, control, vigilancia y verificación integral de la ejecución de un contrato de obra, garantizando que las actividades se desarrollen conforme a los diseños, especificaciones técnicas, cronogramas, presupuestos, obligaciones contractuales y normativa vigente. En el ámbito de la contratación estatal colombiana, esta actividad adquiere especial relevancia al constituirse en un mecanismo de control orientado a proteger los recursos públicos, prevenir riesgos durante la ejecución contractual y asegurar el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia, economía y responsabilidad administrativa.

En Colombia, el mercado de la interventoría se encuentra estrechamente relacionado con el comportamiento del sector de la construcción y de la infraestructura pública, debido a que la demanda de estos servicios depende directamente de la ejecución de proyectos de edificaciones, urbanismo, infraestructura vial, infraestructura educativa, hospitalaria, deportiva, de servicios públicos y demás obras financiadas con recursos públicos o privados. En consecuencia, el crecimiento de la inversión pública en infraestructura genera una mayor demanda de firmas consultoras con capacidad técnica y administrativa para realizar actividades de interventoría especializada.

Las empresas que participan en este mercado son, en su mayoría, firmas de consultoría en ingeniería y arquitectura que cuentan con equipos interdisciplinarios conformados por ingenieros civiles, arquitectos, ingenieros ambientales, ingenieros eléctricos, especialistas en seguridad y salud en el trabajo, abogados, contadores, administradores, economistas y demás profesionales requeridos para ejercer un control integral sobre la ejecución contractual. Estas

¹ <https://es.scribd.com/document/362857999/Cuadro-Sectores-Productivos>

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 8 de 38

organizaciones desarrollan metodologías de seguimiento técnico, control de calidad, administración de riesgos, gestión documental, control financiero y seguimiento ambiental, apoyadas en herramientas tecnológicas para el monitoreo del avance físico y financiero de los proyectos.

Dentro del sector pueden identificarse diferentes ramas de especialización de acuerdo con la naturaleza de los proyectos objeto de vigilancia, entre las cuales se destacan la interventoría para edificaciones, infraestructura vial, urbanismo, redes de servicios públicos, infraestructura educativa, infraestructura hospitalaria, obras hidráulicas, proyectos energéticos, proyectos ambientales y proyectos industriales. Para el presente proceso contractual, la interventoría corresponde específicamente a la supervisión integral de un contrato de obra destinado a la construcción de obras de urbanismo y obras complementarias de infraestructura en el Campus Barcelona de la Universidad de los Llanos, lo cual exige conocimientos especializados en obras civiles, urbanismo, redes de infraestructura, espacio público, control de calidad, programación de obra, gestión ambiental y administración contractual.

La oferta nacional de estos servicios presenta un mercado competitivo, integrado por firmas consultoras de diferentes tamaños, desde empresas con cobertura regional hasta organizaciones con presencia nacional que participan de manera permanente en procesos de contratación adelantados por entidades como ministerios, gobernaciones, alcaldías, universidades públicas, establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del Estado, institutos descentralizados y demás entidades estatales. Igualmente, es frecuente la participación de proponentes plurales mediante consorcios o uniones temporales, figura que permite complementar capacidades técnicas, financieras y de experiencia para atender proyectos de gran complejidad y cuantía.

Las principales características que distinguen este mercado son el alto componente de conocimiento especializado, la necesidad de personal profesional con amplia experiencia certificada, el cumplimiento de estándares técnicos y normativos, la implementación de sistemas de gestión de calidad y la capacidad de administrar simultáneamente aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y ambientales durante todas las etapas de ejecución de la obra. En consecuencia, la competencia entre las empresas del sector se fundamenta principalmente en la experiencia específica acreditada, la idoneidad del equipo profesional, la capacidad organizacional y financiera, así como en la implementación de metodologías que permitan minimizar riesgos, controlar costos, verificar la calidad de los materiales y garantizar el cumplimiento de los plazos contractuales.

Para el objeto de la presente contratación, la interventoría representa un elemento estratégico para garantizar la adecuada ejecución del proyecto identificado con BPIN 2025005500001, mediante el seguimiento permanente de las actividades constructivas, el control del avance físico y financiero, la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, el control de cantidades de obra, la gestión de riesgos, el cumplimiento de la normativa ambiental, la revisión de la documentación contractual y el aseguramiento de la correcta inversión de los recursos públicos destinados al fortalecimiento de la infraestructura física de la Universidad de los Llanos.

4.1 CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR CONTRATAR

En el análisis sectorial se ha identificado las actividades objeto del proceso dentro del **sector terciario** de la economía, toda vez que su finalidad corresponde a la prestación de servicios especializados de consultoría e interventoría para el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de un contrato de obra pública.

Esta clasificación es pertinente, dado que el objeto contractual comprende la prestación de un servicio profesional especializado orientado al control, vigilancia y verificación de la correcta ejecución del contrato de obra, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la normatividad vigente y la adecuada administración de los recursos públicos.

4.2 SECTOR SERVICIOS²

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) correspondiente al mes de abril de 2026, publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el 16 de junio de 2026, por medio de la cual se obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo, el sector de servicios mantiene un comportamiento favorable en Colombia, evidenciado en que la mayoría de sus subsectores registran variaciones positivas en los ingresos operacionales, lo que refleja la consolidación de la actividad económica y una demanda sostenida de servicios especializados.

En este contexto, las actividades de consultoría e interventoría se enmarcan dentro de los servicios profesionales y técnicos, cuya demanda está estrechamente relacionada con la ejecución de proyectos de infraestructura y la inversión pública.

En consecuencia, el comportamiento favorable del sector servicios refleja la consolidación de las actividades terciarias en la economía nacional y evidencia un entorno propicio para la prestación de servicios especializados de consultoría e interventoría, favorecido por la disponibilidad de empresas y profesionales con la capacidad técnica y operativa para atender este tipo de contratos.

Ilustración 2: Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Abril 2026p / Abril 2025.



² Tomado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 10 de 38

En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.

Aunque la mayoría de los subsectores de servicios registró una disminución en el personal ocupado durante abril de 2026 frente al mismo periodo de 2025, este comportamiento no implica una reducción en la demanda de servicios, ya que varios subsectores continuaron presentando crecimiento en sus ingresos operacionales. En consecuencia, el mercado de servicios profesionales y de consultoría mantiene condiciones que permiten la participación de empresas y profesionales especializados para atender procesos de contratación pública.

Ilustración 3: Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (Abril 2026p / Abril 2025)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	-0,9	-0,1	0,6	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,4	7,2	-0,0	0,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,1	6,9	1,4	-0,3	
J	División 58	Actividades de edición	21,0	8,1	1,1	11,7	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63,2	37,7	21,8	3,6	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	4,2	0,0	4,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	2,1	-0,7	0,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	7,4	0,9	-0,1	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	13,4	-1,8	-0,2	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,2	-0,3	-0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	-0,0	0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	17,1	-0,1	-0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,6	0,0	0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,0	-3,2	0,0	0,1	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,7	5,6	0,1	1,0	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,7	-0,1	0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4	11,5	0,1	-0,1	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,7	15,7	-0,5	1,5	

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 11 de 38

El crecimiento de los ingresos en la mayoría de los subsectores del sector servicios evidencia un comportamiento económico favorable y una demanda sostenida por servicios especializados. Este contexto favorece la oferta de servicios profesionales de consultoría e interventoría, al existir un mercado activo con empresas y profesionales que cuentan con la capacidad técnica y operativa para atender este tipo de contratos.

Ilustración 4: Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Abril 2026p / Abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^p	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,2	1,9	-3,7	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,0	-0,6	-0,4	-5,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,7	0,6	-1,3	-0,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,7	-3,3	-1,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,8	5,5	7,9	5,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,9	0,2	0,2	-1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,5	-5,3	0,2	-2,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,1	0,7	0,6	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,0	0,2	-0,5	-1,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,0	0,2	-2,5	0,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,4	-1,5	-6,2	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,7	0,3	-1,0	0,3	-2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,1	-7,4	-3,7	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-11,3	-4,7	-5,6	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,8	0,2	-1,0	-0,1	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,4	-1,5	-0,2	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2	-0,7	0,4	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,3	-1,4	-1,5	-0,5	--

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.

5. ANÁLISIS ECONÓMICO:

5.1 POLÍTICA MONETARIA

El Banco Central lleva a cabo la política monetaria del país a través de un marco de fijación de metas de inflación y en lo posible una tasa de cambio flexible que permita el óptimo desarrollo de la economía del país. Conforme a lo anterior, la modificación y/o ajuste de la tasa de interés genera cambios significativos a las tasas de interés del mercado, la tasa

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 12 de 38

de cambio, expectativas de inflación, así como de otras variables que influyen respectivamente a 4 factores (Portal web Banco de la República)

- El costo del crédito
- Las decisiones de gasto, producción y empleo de los agentes
- La tasa de cambio y el precio de los activos
- La tasa de inflación

Según el informe de política monetaria de abril de 2026, publicado el 05 mayo de 2026 por el Banco de la República de Colombia, indica³:

Durante el primer trimestre la inflación total anual (5,6%) aumentó y se alejó aún más de la meta del 3%. Los diferentes sectores de la economía esperan que, en el resto del año, la inflación continúe aumentando. El crecimiento económico se ha moderado, pero el nivel de gasto del país continúa elevado y supera niveles sostenibles. La dinámica de la demanda interna sigue impulsada por un consumo fuerte de los hogares y por el impulso fiscal del gobierno, entre otros. En este contexto, de excesos de gasto y de una inflación que continuaría aumentando en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República elevó la tasa de interés de política para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3% en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

La inflación continuó aumentando en los primeros meses del año y se alejó más de su meta, presionada por mayores costos laborales, una demanda fuerte y problemas imprevistos en la producción de algunos bienes. Se anticipan incrementos adicionales de la inflación a lo largo de este año; sin embargo, las acciones de política monetaria permitirían que, en 2027, la inflación retome su senda de convergencia hacia la meta del 3%, en un contexto de alta incertidumbre global y local.

- En marzo la inflación total anual se ubicó en 5,6% y la básica, que excluye los componentes más volátiles de la canasta familiar (alimentos y regulados), en 5,8%, superando en ambos casos el dato diciembre y alejándose aún más de la meta del 3%.
- La aceleración de los precios en el primer trimestre del año se explica por: incrementos en los costos laborales reflejados en aumentos significativos en los salarios; una actividad económica que continúa fuerte y sigue mostrando señales de excesos de gasto; problemas en la producción de alimentos asociados con el clima y bloqueos viales; y mayores costos de bienes e insumos internacionales derivados de los impactos de la guerra en Medio Oriente.
- El aumento de la inflación no fue mayor debido a las sorpresas a la baja registradas en los primeros meses del año en algunos regulados como gas, energía y combustibles, y el menor valor de la tasa de cambio.
- Lo que esperan diferentes agentes de la economía (analistas, empresarios, sindicatos, académicos e inversionistas en el mercado de deuda pública) sobre la inflación futura, aumentó desde finales de 2025 y continúa por encima del 3%.
- La inflación continuaría aumentando a lo largo de 2026 y alcanzaría el 6,4% en diciembre de 2026. Para 2027 y 2028 se espera que la inflación se reduzca y se acerque gradualmente a la meta del 3%, en parte por las decisiones de política monetaria que ha tomado el Banco de la República.
- La prolongación del conflicto en Medio Oriente podría resultar en mayores presiones al alza sobre los precios internacionales de la energía, los fertilizantes y los precios internacionales de algunos bienes, al igual que en condiciones de financiamiento menos favorables para el país.
- Este comportamiento esperado de la inflación continúa rodeado de una elevada incertidumbre por la evolución del conflicto en Medio Oriente, el comportamiento de la tasa de cambio, el tamaño del efecto del incremento

³ <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/abril-2026>

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 13 de 38

del salario mínimo sobre los precios, posibles condiciones climáticas adversas y ajustes en los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

La economía colombiana creció un 2,6% en 2025 estimulada por un alto consumo de los hogares, el impulso fiscal del gobierno y un mercado laboral robusto, mientras la inversión se mantuvo rezagada. Para 2026 se espera un crecimiento de la actividad económica más moderado en un entorno global altamente incierto.

- En 2025 la economía creció 2,6%, impulsada, principalmente, por el consumo de los hogares y el estímulo que representa el alto déficit fiscal.
- El consumo de los hogares se mantuvo alto apoyado por el crecimiento de las remesas, el buen comportamiento del ingreso cafetero, la recuperación del crédito, el desempleo bajo y, en el corto plazo, el aumento de los salarios.
- La inversión tuvo un comportamiento débil, por la menor dinámica en todos sus componentes (maquinaria y equipo, y construcción de vivienda e infraestructura).
- El empleo continuó creciendo y la tasa de desocupación se mantuvo en niveles históricamente bajos. No obstante, el crecimiento del empleo en las ciudades se viene moderando.
- Al final de 2025 y en los primeros meses del año, la actividad económica se ha desacelerado, en parte, por problemas transitorios en la producción de algunos sectores.
- En 2026 la economía continuaría creciendo (2,4%), con un consumo que se mantendría dinámico gracias a un impulso fiscal persistente, al buen momento del turismo extranjero, a un mercado laboral favorable y a la expectativa de precios elevados del petróleo y del carbón. En contraste, las remesas y los ingresos del sector cafetero aportarían menos al crecimiento económico. Estos factores, junto con los efectos de problemas transitorios en la producción, darían lugar a un ritmo de crecimiento más moderado.
- En 2027 el crecimiento de la economía sería algo menor que en 2026, en un contexto de menores ingresos externos y del efecto acumulado de la política monetaria compatible con el retorno de la inflación a su meta.
- Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, asociado al conflicto en Medio Oriente y sus efectos sobre los precios y a los riesgos internos relacionados con la evolución de la situación fiscal.

Las recientes acciones de la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) responden a su compromiso de llevar la inflación hacia la meta del 3% y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y el empleo, en línea con el cumplimiento de su mandato constitucional.

- El gasto de la economía sigue superando la capacidad productiva de la economía y la tasa de desocupación se mantiene en niveles históricamente bajos. Al tiempo, la inflación total y la inflación básica aumentaron, enfrenta importantes riesgos al alza, y las expectativas de aumento en los precios al consumidor se mantienen por encima de la meta del 3%.
- En este contexto, la JDBR incrementó la tasa de interés de política monetaria en 100 puntos básicos adicionales en la reunión de marzo de 2026, ubicándola en 11,25% y la mantuvo inalterada en la reunión de abril.
- Las decisiones de la JDBR buscan proteger el poder adquisitivo de la moneda, principalmente el de la población más vulnerable que no cuenta con mecanismos para protegerse de la inflación.

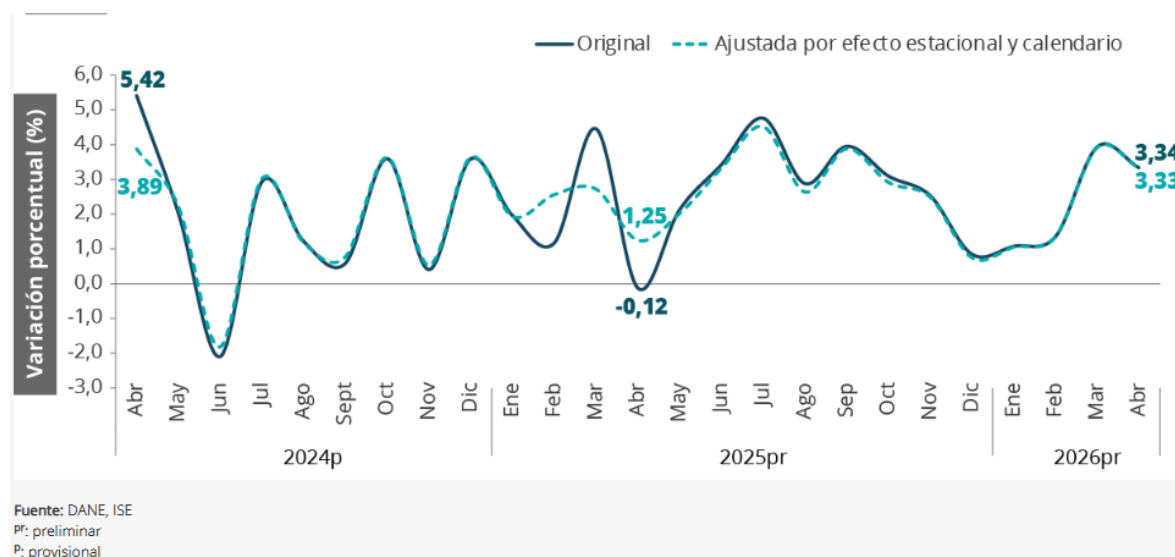
5.2 INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)⁴

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

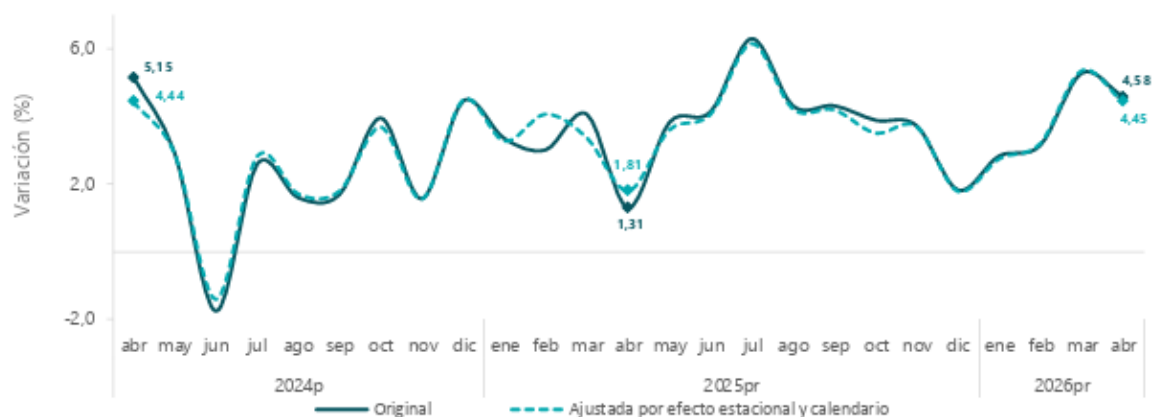
heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Acorde con el Boletín Técnico del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) de abril de 2026, publicado por el DANE el día 18 de junio de 2026, se muestra la información del Índice de las Actividades del sector terciario:

Ilustración 5: Tasa de crecimiento anual del índice del indicador de seguimiento a la economía (ISE) serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (abril)



Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025pr (120,33). Se evidencia una dinámica positiva de la economía colombiana.

Ilustración 6: Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (abril)



 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 15 de 38

Para el mes de abril de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 140,58, lo que representó un crecimiento de 4,58% respecto al mes de abril de 2025pr (134,43). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2026pr, se ubicó en 144,28, lo que representó un crecimiento de 4,45% respecto al mes de abril de 2025pr (138,13).

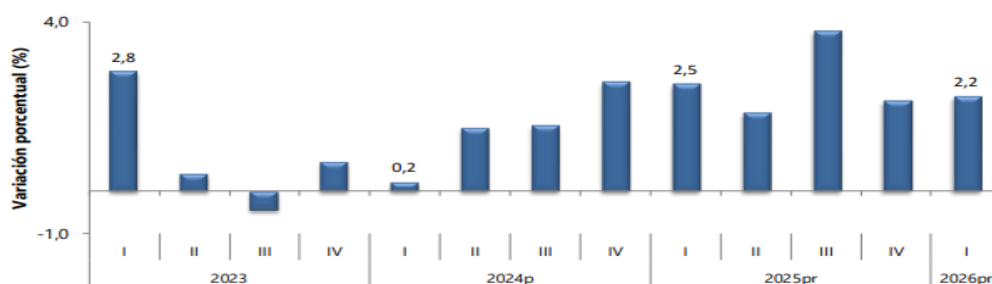
En este contexto, se observa un entorno favorable para la prestación de servicios profesionales especializados, como la consultoría e interventoría, lo que permite inferir la existencia de una oferta suficiente de empresas y profesionales con capacidad técnica para atender el objeto del presente proceso de contratación.

5.3 PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB⁵

El producto interno bruto (PIB) es un indicador económico que sirve para conocer cuánta riqueza genera un país y la dimensión y composición de su economía, este indicador es el más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Agrega toda la producción generada en un país o, más concretamente, mide el valor monetario de todos los bienes y servicios finales (los que compra el usuario final) producidos dentro de un país, por nacionales y extranjeros.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Ilustración 7: Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2023-I / 2026pr -I



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 16 de 38

- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Ilustración 8: Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

El comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) evidencia una dinámica positiva de la economía colombiana, impulsada principalmente por el crecimiento de las actividades de administración pública, educación y salud, así como de los sectores de comercio, transporte e industrias manufactureras. Este contexto favorece la ejecución de proyectos de inversión pública e infraestructura, al fortalecer la capacidad institucional y las condiciones del mercado para el desarrollo de obras civiles. En consecuencia, se configura un entorno propicio para la contratación de servicios especializados de consultoría e interventoría, necesarios para garantizar el adecuado seguimiento y control de la ejecución de este tipo de proyectos.

5.4 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC⁶

El índice de precios al consumidor (IPC) es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y aporta información para calcular

⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
	ESTUDIO DEL SECTOR					
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 17 de 38		

el costo de vida en el país. Las variaciones positivas de este índice corresponden a la inflación al consumidor, mientras que la variación negativa se conoce como deflación.

El IPC mide la evolución de los precios de los diferentes bienes y servicios que más se consumen en Colombia, lo que se conoce como la canasta básica de referencia, esta canasta está constituida actualmente por 443 artículos divididos en doce (12) grupos de gasto, tales como: 1. alimentos y bebidas no alcohólicas; 2. bebidas alcohólicas y tabaco; 3. prendas de vestir y calzado; 4. alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; 5. muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda; 6. salud; 7. transporte; 8. información y comunicación; 9. recreación y cultura; 10. educación; 11. restaurantes y hoteles; y 12. bienes y servicios diversos.

Para su medición, se consulta mensualmente más de 55.000 fuentes de información en 38 ciudades del país, tales como tiendas de barrio, supermercados, plazas de abastos, grandes superficies, y establecimientos especializados en la venta de artículos y en la prestación de servicios, para facilitar la medición, todos los precios recolectados se agrupan ponderadamente (dependiendo de su importancia en el gasto de un colombiano promedio) en este indicador, lo que permite fácilmente hacerles seguimiento a los precios a lo largo del tiempo; la inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos, en particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

De acuerdo con el Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor IPC publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación mensual del 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

Ilustración 9: Índice de Precios al consumidor (IPC). Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y, por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 18 de 38

Ilustración 10: IPC Variación y contribución anual. Según divisiones de gasto. Mayo 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

5.5 TASA DE DESEMPLEO Y EMPLEO⁷

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) publicada por el DANE el 30 de junio de 2026, para el mes de mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Ilustración 11: Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad – Total Nacional mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

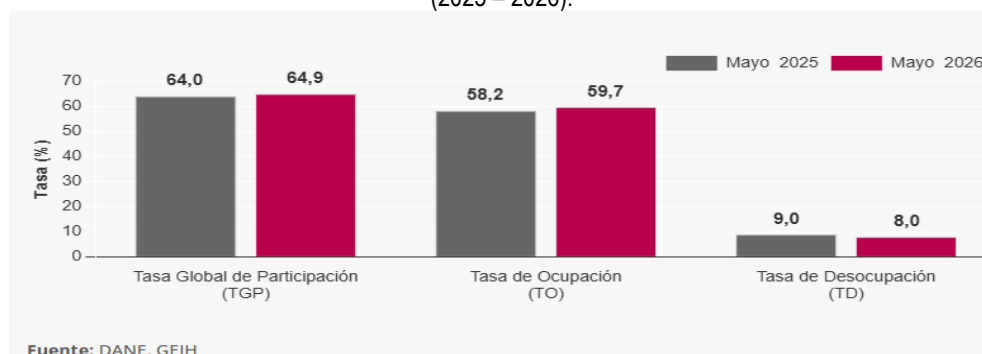
p.p.: puntos porcentuales.

⁷<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 19 de 38

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Ilustración 12: Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional mayo (2025 – 2026).



5.6 SALARIO MÍNIMO

De acuerdo con el artículo 146 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), son tres los factores que se deben tener en cuenta para la determinación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), los cuales son:

- El costo de la vida, las modalidades del trabajo, las capacidades económicas de las empresas o empleadores, y las condiciones de cada región y su actividad.
- Para los trabajadores del campo, el salario mínimo debe fijarse tomando en cuenta las facilidades que el empleador proporciona a sus trabajadores, como habitación, combustible o circunstancias análogas que disminuyen el costo de la vida.
- Las circunstancias en las que algunos de los empleadores puedan estar obligados a suministrar a sus trabajadores, alimentación y alojamiento también deben tomarse en cuenta para fijar el salario mínimo.

Con un incremento de 23% que decretó el Gobierno Nacional, el monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en \$1.750.905,00 y con un aumento del 24,54%, el auxilio de transporte se fijó en \$249.095,00 para un total de \$2.000.000.

Tabla 2: - Histórico de Salarios Mínimos

Año	Salario Mínimo	Variación Anual (%)	Subsidio de Transporte	Variación Anual (%)	TOTAL
2026	\$1.750.905,00	23%	\$249.095,00	24,54%	\$2.000.000,00
2025	\$ 1.423.500,00	9,54%	\$ 200.000,00	23,40%	\$ 1.623.500,00
2024	\$ 1.300.000,00	12,06%	\$ 162.000,00	15,21%	\$ 1.462.000,00
2023	\$ 1.160.000,00	16,00%	\$ 140.606,00	20,00%	\$ 1.300.606,00
2022	\$ 1.000.000,00	10,07%	\$ 117.172,00	10,07%	\$ 1.117.172,00
2021	\$ 908.526,00	3,50%	\$ 106.454,00	3,50%	\$ 1.014.980,00
2020	\$ 877.803,00	6,00%	\$ 102.854,00	6,00%	\$ 980.657,00
2019	\$ 828.116,00	6,00%	\$ 97.032,00	10,00%	\$ 925.148,00
2018	\$ 781.242,00	5,90%	\$ 88.211,00	6,10%	\$ 869.453,00

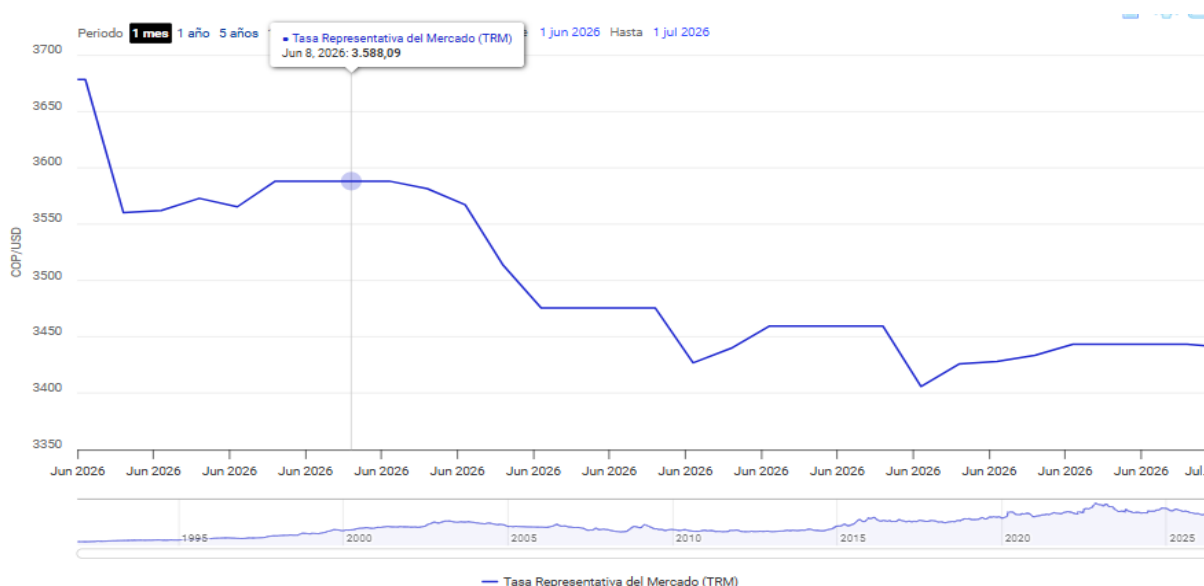
Año	Salario Mínimo	Variación Anual (%)	Subsidio de Transporte	Variación Anual (%)	TOTAL
2017	\$ 737.717,00	7,00%	\$ 83.140,00	7,00%	\$ 820.857,00
2016	\$ 689.455,00	7,00%	\$ 77.700,00	5,00%	\$ 767.155,00
2015	\$ 644.350,00	4,60%	\$ 74.000,00	2,78%	\$ 718.350,00

Fuente: Elaboración propia con base en información del Banco de la República

5.7 TASA DE CAMBIO

La Tasa de cambio Representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, la cual se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Ilustración 13: Precio del dólar últimos 30 días



Fuente(s): Superintendencia Financiera de Colombia

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia - Banco de la República⁸

El punto más alto que ha tenido la TRM entre el 01 junio y el 01 de julio de 2026 ha sido el de 01 julio de 2026, día en que se cotizó a \$3.678,15 COP. Su punto más bajo se ubica el 23 de junio día en que se cotizó a \$3.406,14 COP.

6. ACUERDOS COMERCIALES:

Conforme al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación y lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente.

Los Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de contratación se definen en la siguiente tabla:

⁸ <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1>

Tabla 3. Aplicación de Acuerdos Comerciales

País		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	No	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	No	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		No	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		No	No	No	No
Estados AELC		No	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
México		Sí	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	No	No	No
	Guatemala	No	No	No	No
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		No	No	No	No
Comunidad Andina		Sí	No	No	No

7. ANÁLISIS DE NORMAS REGULATORIAS:

El contrato de obra se encuentra definido en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 en el que señala: “Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos” y la modalidad aplicable para la selección del contratista, en atención a la cuantía del objeto a contratar, se encuentra establecida en la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, en su **ARTÍCULO 34. CONVOCATORIA PÚBLICA.**

Adicionalmente, el interventor deberá cumplir la normativa institucional y la normatividad expedida por las autoridades competentes, así como los actos administrativos aplicables al proyecto, entre los cuales se encuentran:

1. Licencia de construcción **Resolución N° 50001-1-24-0180** del 13 diciembre de 2024.
2. Resolución SSPD No. 20244250489945 de fecha 29 agosto de 2024, expedida por la Dirección de Servicios Públicos Domiciliarios, adscrita a la Secretaría de Planeación Municipal de la Alcaldía de Villavicencio “Por la cual se resuelve si la alternativa propuesta por el productor marginal independiente o para uso particular causa o no perjuicio a la comunidad”, expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
3. Resolución PS-GJ-N° 1.2.6.23.2030 del 31 agosto de 2023 expedida por CORMACARENA “Por medio de la cual se otorga permiso de vertimiento al agua, y se dictan otras disposiciones”, y en la cual se prorroga la vigencia del Plan de gestión de riesgo y manejo del vertimiento, (PGRMV) presentado por la Universidad de los Llanos.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 22 de 38

4. Resolución PS.GJ.1.2.6.23.0987 del 28 de junio de 2023, expedida por CORMACARENA, "Por medio de la cual se acoge el concepto técnico N° PM -GA. 3.44.23.1305 del 20 de junio del 2023, y se otorga a favor de la Universidad de los Llanos, identificada con nit892.000.757-3, prórroga del permiso de concesión de aguas subterráneas, otorgada inicialmente por la resolución PS-GJ 1.2.6.15.0955 del 12 de junio de 2015, a captar de un pozo de 135 metros de profundidad, en las coordenadas planas n: 1054668e: 0942102, para consumo doméstico, por un caudal de 3.3 lis, localizado en la vereda Barcelona, jurisdicción del municipio de Villavicencio, Departamento del Meta".
5. Resolución número 1350-67.17/25 del 03 de marzo de 2022 expedida por CORMACARENA "Por la cual se adopta el Plan de Mitigación de la Universidad Unillanos: Sede Barcelona - Villavicencio-Meta", en la cual se establece las normas y acciones necesarias para mitigar los impactos urbanísticos negativos generados por el uso dotacional en el entorno urbano, así como las soluciones viales y de tráfico, la generación de espacio público, requerimiento y solución de estacionamientos, para el Campus Barcelona.
6. Resolución PS-GJ-N° 1.2.5.18.0570 del 23 abril de 2018, expedida por CORMACARENA, "Se otorga el permiso ambiental de vertimientos de agua residual doméstico previo tratamiento por, un caudal de 8 L/s al caño Piñalito (afluente del río Ocoa), en las coordenadas E: 1055220 N: 0942435, durante todo el año y se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo y Manejo del Vertimiento a favor de la Universidad De Los Llanos, identificada con NIT. 892.000.757-3, localizada en el kilómetro 12 vía Puerto López, vereda Barcelona, jurisdicción del municipio de Villavicencio, y se dictan otras disposiciones".
7. La Fuerza Aérea Colombiana mediante el oficio No. 472-2023, otorga Concepto Técnico de Límite de Altura para los predios de la Universidad de los Llanos ubicado en la Vereda Barcelona.

Así mismo, el interventor deberá verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos necesarios para el desarrollo del proyecto, incluyendo la totalidad de los ítems contemplados en el presupuesto oficial, los diseños, planos, estudios y especificaciones técnicas aprobadas, garantizando que la ejecución del contrato se ajuste al marco normativo vigente y a las disposiciones técnicas aplicables. Para ello, deberá velar, entre otras, por la observancia de las siguientes normas y permisos:

8. Ley 400 de 1997 "Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes", modificada y adicionada por la Ley 1229 de 2008, el Decreto 19 de 2012 y la Ley 1796 de 2016.
9. Decreto 926 de 2010 "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10", modificado por el Decreto 092 de 2011.
10. Decreto 1821 de 2020 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías".
11. Resolución 180398 de 2004 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE", prorrogada por la Resolución 181760 de 2004, modificada por la Resolución 180498 de 2005 y prorrogada en su entrada en vigencia por la Resolución 18-0372 de 2005.
12. Resolución 627 de 2006 "Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental", modificada por la Resolución 1632 de 2017.
13. Resolución 180540 de 2010 "Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP", modificada por la Resolución 91872 de 2012
14. Norma Técnica Colombiana NTC 1500 – Código Colombiano de Fontanería, ratificada por el ICONTEC el 03 de noviembre de 2004.
15. Norma Técnica Colombiana NTC 2050 – Código Eléctrico Colombiano.
16. Norma Técnica Colombiana NTC 4595 – 4596, ratificada por el ICONTEC el 27 de noviembre de 2015, relacionada con planeamiento, diseño y condiciones técnicas para instalaciones educativas.
17. Acuerdo No. 287 del 29 de diciembre de 2015 "Por medio del cual se adopta el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Villavicencio y se dictan otras disposiciones".
18. Permiso de tala de árboles expedido por la Secretaría de Medio Ambiente de la Alcaldía de Villavicencio.
19. Y demás normas técnicas colombianas y guías técnicas colombianas aplicables

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 23 de 38

7.1 ENTES REGULADORES

- **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:** Es una entidad de carácter nacional, que formula, coordina y despliega la política pública de hábitat y desarrollo territorial, articulando el ordenamiento del territorio urbano y rural con el acceso al agua apta para el consumo humano y el saneamiento básico, la gestión de residuos sólidos hacia basura cero y la economía circular; así como soluciones habitacionales adecuadas que en conjunto den respuesta diferencial y adecuada al territorio y mejoren la calidad de vida de la población en Colombia, promoviendo una cultura de diálogo para la organización social.
- **Ministerio de Trabajo:** Entidad que formula, adopta y orienta la política pública en materia laboral que contribuya a mejorar la calidad de vida de los colombianos, para garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias de generación y formalización del empleo. Regula normas de seguridad y salud en el trabajo, define lineamientos para la prevención de riesgos laborales y vigila que se cumplan los derechos laborales de los trabajadores.
- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:** Entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible. En el sector de mantenimientos a edificaciones y construcción el Ministerio de Ambiente regula las licencias ambientales y planes de manejo ambiental y supervisa la gestión de residuos de construcción y demolición.
- **Departamento Nacional de Planeación:** Establece el marco técnico y metodológico bajo el cual se estructuran y ejecutan los proyectos de inversión pública financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

7.2 GREMIOS Y ASOCIACIONES

- **Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL:** Es una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la cadena de valor de la construcción, consultoría e interventoría.
- **Sociedad Colombiana de Ingenieros:** Organización sin ánimo de lucro con objetivos científicos, gremiales y académicos que es utilizada como centro consultivo del Gobierno Nacional de Colombia y diferentes gobiernos locales como alcaldías y gobernaciones que reúne a los ingenieros con experiencia y a los recién graduados para realizar trabajo en conjunto.
- **Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI):** Asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano, e influye notoriamente en el diseño, construcción e implementación de las políticas públicas relacionadas con el sector.

8. OFERTA Y DEMANDA

8.1 OFERTA:

8.1.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES

La Universidad de los Llanos realizó una revisión de la base de datos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, específicamente en el apartado de Datos Abiertos, con el propósito de identificar proveedores del sector clasificados en la actividad de servicios profesionales de ingeniería y arquitectura.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 24 de 38

Para este análisis se consideraron las personas jurídicas constituidas durante los últimos diez (10) años que registran un departamento en la base de datos consultada. Es importante precisar que las empresas identificadas podrán conformar consorcios o uniones temporales para participar como proponentes plurales en los procesos de contratación, de conformidad con la normativa vigente.

A continuación, se presenta una selección de máximo cinco (5) empresas por cada departamento, tomadas del total de empresas identificadas durante la consulta realizada.

Tabla 4: Principales proveedores

ITEM	NOMBRE	NIT	FECHA CREACIÓN	DEPARTAMENTO	TIPO EMPRESA	ESPYME
1	HIMSA ARQUITECTURA SAS	901290927	05/04/2022	AMAZONAS	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NO
2	SANEAMIENTO DE COLOMBIA SAS	900103035	07/27/2021	ANTIOQUIA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
3	GEOSAT S.A.S	811006525	03/02/2016	ANTIOQUIA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
4	SCS CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	901155456	04/24/2019	ANTIOQUIA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
5	IAC INGENIERIA	901574302	02/06/2024	ANTIOQUIA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
6	P3 ARQUITECTURA	900743566	11/05/2020	ANTIOQUIA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
7	INGENIERIA MANTENIMIENTO CONSTRUCCION ENERGY SAS	901491336	04/24/2025	ARAUCA	SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA COLOMBIANA	SI
8	TECNORIENTE ENERGY AND WELL SERVICES S.A.S.	834001427	06/12/2020	ARAUCA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NO
9	ARCE CONSULTORES	9014279156	02/01/2022	ARAUCA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
10	GRUPO PROMELC SAS	901168832	03/06/2023	ATLÁNTICO	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
11	INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	890109798	06/18/2018	ATLÁNTICO	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
12	POWER AND CONTROL CONSULTING	901144259	03/08/2024	ATLÁNTICO	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NO
13	CIVIL AMERICA SAS	900236551	11/19/2022	ATLÁNTICO	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
14	INGENIERIA CONSULTORÍA Y ARQUITECTURA VERGARA S.A.S.	901191873	10/29/2024	ATLÁNTICO	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
15	CONSTRUCCIONES VIRAB SAS	900714964	07/24/2024	BOLÍVAR	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NO
16	ELECTROMAC LIMITADA EN REORGANIZACION	900097377	05/30/2018	BOLÍVAR	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COLOMBIANA	SI
17	CIVITAS CAPITAL SAS	902004395	12/12/2025	BOLÍVAR	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
18	CONSTRUCTORA SICOE SAS	901413934	11/25/2020	BOYACÁ	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 25 de 38

19	B&M SOLUCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	901481198	04/23/2024	BOYACÁ	OTRO	NO
20	DIMAI INGENIEROS	900305576	04/19/2024	BOYACÁ	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COLOMBIANA	NO
21	INGESTRUC	901365821	02/08/2021	BOYACÁ	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
22	CONSTRU-INGEN S.A.S	900973895	08/14/2018	BOYACÁ	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
23	GEA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION	901108817	03/05/2018	BOYACÁ	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
24	GEOTEC INFRAESTRUCTURA S.A.S.	900804333	09/03/2021	CALDAS	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
25	GENERS S.A.	900675314	03/23/2018	CALDAS	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	SI
26	INCO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION SAS	901050639	02/15/2020	CALDAS	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
27	J&M SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS	902027126	01/28/2026	CALDAS	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
28	INGSUELOS S.A.S	900648551	08/06/2022	CAQUETÁ	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
29	SYGMA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	9004760941	07/19/2022	CASANARE	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
30	A&P PROYECTOS	901126140	04/27/2021	CASANARE	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
31	IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S	901032837	05/08/2024	CASANARE	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
32	COLOMBIANET Y SEP COM INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	900866624	02/01/2022	CAUCA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
33	T3CYM	901750146	10/28/2024	CAUCA	OTRO	SI
34	FRACTAL STUDIO ARQUITECTOS S.A.S	9013144404	06/18/2021	CAUCA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NO
35	ECOINGENIERIA SOSTENIBLE S.A.S	901209774	04/24/2020	CAUCA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
36	DHELTA INGENIERIA CIVIL SAS	901155561	08/27/2019	CAUCA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
37	CONSTRUOBRAS GIA S.A.S	900442569	08/09/2017	CAUCA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
38	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S	901028756	06/06/2018	CESAR	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
39	ARQUICONIN S.A.S	9017127549	08/26/2023	CESAR	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
40	INTEGRA INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	901387879	02/25/2021	CESAR	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
41	GCI CONSTRUCCIONES ZOMAC	901340726	07/03/2020	CESAR	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
42	CMF CONSTRUCCIONES S.A.S	901874142	11/20/2024	CESAR	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
43	CONSTRUCCIONES, ASESORIAS Y DISEÑOS E&J S.A.S	901480515	07/25/2023	CHOCÓ	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
44	SONENSOL S.A.S	9012030412	06/05/2020	CÓRDOBA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NO

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
	ESTUDIO DEL SECTOR					
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 26 de 38		

45	SINCOL S.A.S.	900840974	05/15/2018	CÓRDOBA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
46	COBAING DISEÑOS Y ASESORIAS SAS	901729490	08/06/2024	CÓRDOBA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
47	RSE INGENIEROS S.A.S	900846891	06/21/2017	CÓRDOBA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
48	JHS INGENIEROS CIVILES SAS	901313821	09/07/2023	CÓRDOBA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
49	ASO E&E INGENIERIA SAS	900407921	05/15/2018	CUNDINAMARCA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
50	SDV ENERGIA E INFRAESTRUCTURA S.L.	8002368904	12/12/2018	CUNDINAMARCA	SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA	NO
51	CARRIZAL CONSTRUCTOR SAS	901299802	11/20/2021	CUNDINAMARCA	OTRO	SI
52	PRODYCON SAS	901104357	06/12/2019	CUNDINAMARCA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
53	CIVIL-TECH SAS	830132548	01/08/2020	CUNDINAMARCA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
54	INTEXE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	900940240	06/01/2017	BOGOTÁ	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
55	BUILDING TECHNOLOGY CONSULTANTS SAS	900562580	07/23/2025	BOGOTÁ	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
56	ARQUITECTURA INGENIERIA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	901483211	03/28/2022	BOGOTÁ	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
57	INGECORE CONSULTORES S.A.S	901428060	01/29/2021	BOGOTÁ	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
58	GV INGENIEROS LTDA	900032901	04/11/2016	BOGOTÁ	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COLOMBIANA	SI
59	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS	813006542	05/05/2017	HUILA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
60	CRC CONSTRUCTION AND DESING SAS	901629166	11/15/2022	HUILA	SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA COLOMBIANA	SI
61	CCB CONSTRUCCIONES S.A.S.	813013146	03/05/2020	HUILA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
62	INGENIERIA Y DOTACIONES INDUSTRIALES LTDA	900090125	07/30/2018	HUILA	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COLOMBIANA	SI
63	GM SOLUTIONS S.A.S.	891105078	09/28/2019	HUILA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
64	GUARIUM	901247479	06/13/2019	LA GUAJIRA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
65	BY PROJECTS S.A.S	901892325	12/04/2024	MAGDALENA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
66	SISEC INGENIERIA SAS	900372007	09/11/2017	META	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
67	JF INGENIERIA SAS	901577099	06/25/2022	META	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NO
68	GEOTREINCO S.A.S.	901597906	12/14/2022	META	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
69	CAÑON CONSTRUCTORA S.A.S	901701863	4/04/2023	META	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
70	YOU ARE SERVICES S.A.S.	901796967	25/09/2023	META	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
71	MAJILUAN S.A.S.	900809438	12/27/2019	NARIÑO	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 27 de 38

72	PRADA CONSTRUCTOR SAS EL	901405450	11/26/2019	NORTE DE SANTANDER	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
73	PROBARING S.A.S	901290473	04/22/2021	NORTE DE SANTANDER	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
74	RWE COLOMBIA	901494747	05/24/2023	NORTE DE SANTANDER	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
75	GAIA ECOSOLUCIONES SAS	901220143	09/17/2024	NORTE DE SANTANDER	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
76	SARAY CONSTRUCCIONES S.A.S.	900466766	09/25/2020	NORTE DE SANTANDER	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
77	MACGUIVER HB S.A.S ZOMAC	901517428	03/06/2022	PUTUMAYO	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE COLOMBIANA	SI
78	CONOBRAS INGENIERIA SAS	900574356	05/19/2018	QUINDÍO	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
79	FUNDACION MEKATRONIK TECHNOLOGY	901345600	11/28/2025	QUINDÍO	FUNDACIONES	SI
80	ZIGLA S.A.S.	900347302	06/27/2016	RISARALDA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
81	SOLAION SAS	901845777	10/03/2025	RISARALDA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
82	BG PROYECTOS SAS	901305186	10/10/2023	RISARALDA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
83	INNOVACION Y TECNICAS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	900812767	07/28/2021	RISARALDA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
84	2RIOS INGENIERIA S.A.S.	900980947	12/14/2018	RISARALDA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
85	USTA INGENIEROS S.A.S.	901396825	10/26/2023	SANTANDER	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
86	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	804002667	12/13/2017	SANTANDER	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COLOMBIANA	SI
87	PROBRAS FEPT SAS	900845272	01/23/2020	SANTANDER	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
88	MONTENEGRO COMPAÑIA SAS Y	901367472	08/03/2020	SANTANDER	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
89	HERTOUS S.A.S	900693975	05/03/2019	SUCRE	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
90	APOLO CONSTRUCCIONES INGENIERIA S.A.S E	901703900	04/21/2024	SUCRE	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
91	DAZA INVESTMENTS AND CONSTRUCTION COMPANY S.A.S	901831028	12/30/2025	SUCRE	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
92	HB CONSTRUCTORES E INGENIEROS SAS	901392034	04/19/2021	TOLIMA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
93	O&P INGENIERIA ESTRUCTURAL Y ARQUITECTURA S.A.S	809012835	06/06/2019	TOLIMA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
94	PROYECTOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S	900949629	10/10/2023	VALLE DEL CAUCA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
95	HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC	900694164	12/29/2016	VALLE DEL CAUCA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
96	GESTION-ASESORIA Y DISEÑO DE PROYECTOS S.A.S.	9003417891	09/17/2016	VALLE DEL CAUCA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI

97	M&G SOLUCIONES INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	901390678	10/20/2020	VALLE DEL CAUCA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI
98	MOD ARQUITECTURA S.A.S.	901132044	09/26/2025	VALLE DEL CAUCA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI

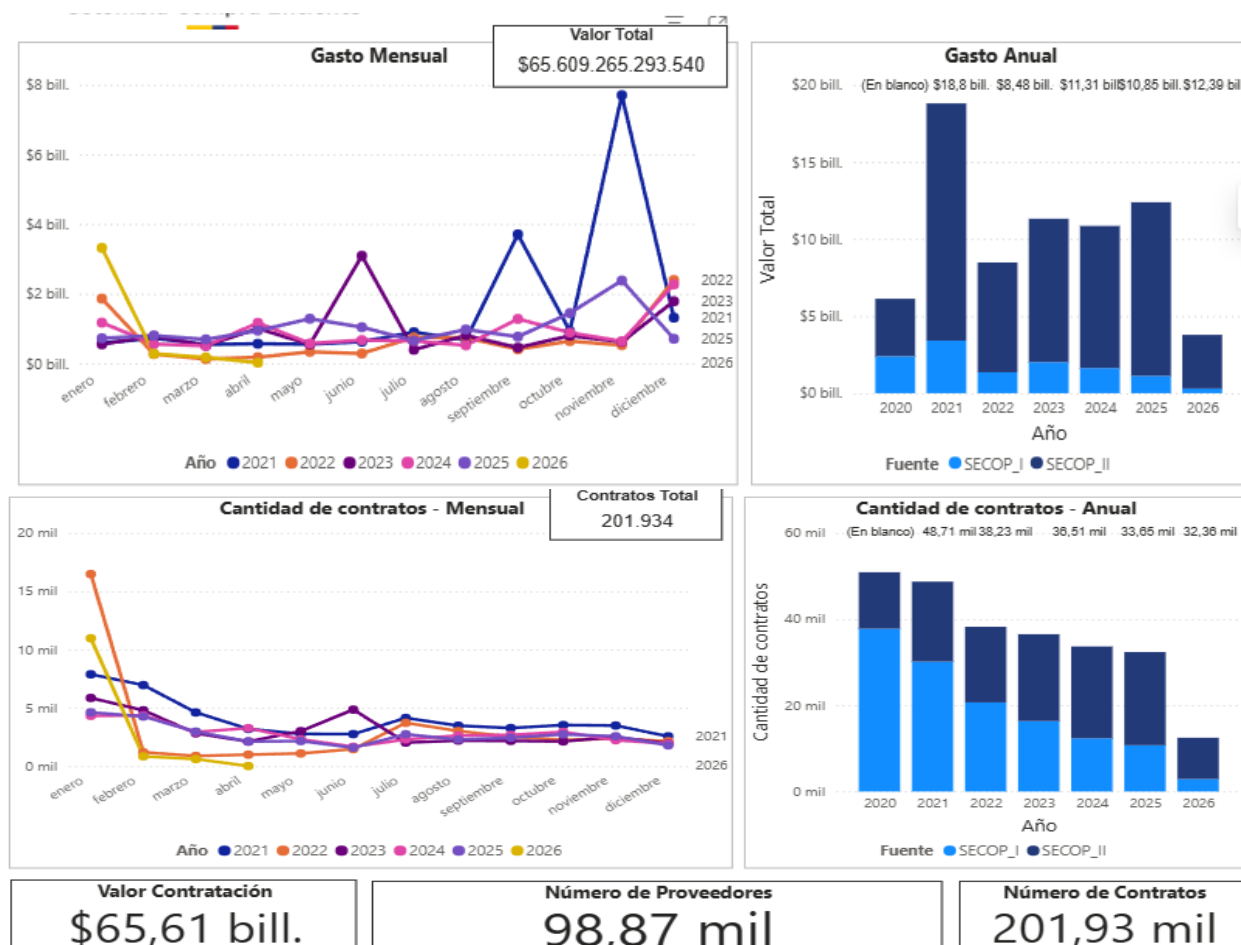
El 90% de los proveedores se encuentran clasificados como pequeñas y medianas empresas que abastecen al sector la ingeniería y arquitectura.

8.1.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA (MAE)

Para realizar el análisis de la oferta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la Entidad tuvo en cuenta los siguientes parámetros: (i) vigencias 2021 a 2026 y (ii) los siguientes códigos UNSPSC: 80101500 y 80101600.

Durante las vigencias 2021 a 2026 se suscribieron 201,93 mil contratos a través de las plataformas SECOP I y SECOP II, por un valor total de \$65,61 billones, con la participación de 98,87 mil proveedores. La vigencia con mayor número de contratos en la ejecución de estas categorías fue el año 2021, con un total de 48,71 mil contratos, y la vigencia con mayor valor de contratación fue 2021 con un total de 18,8 mil millones como se muestra a continuación:

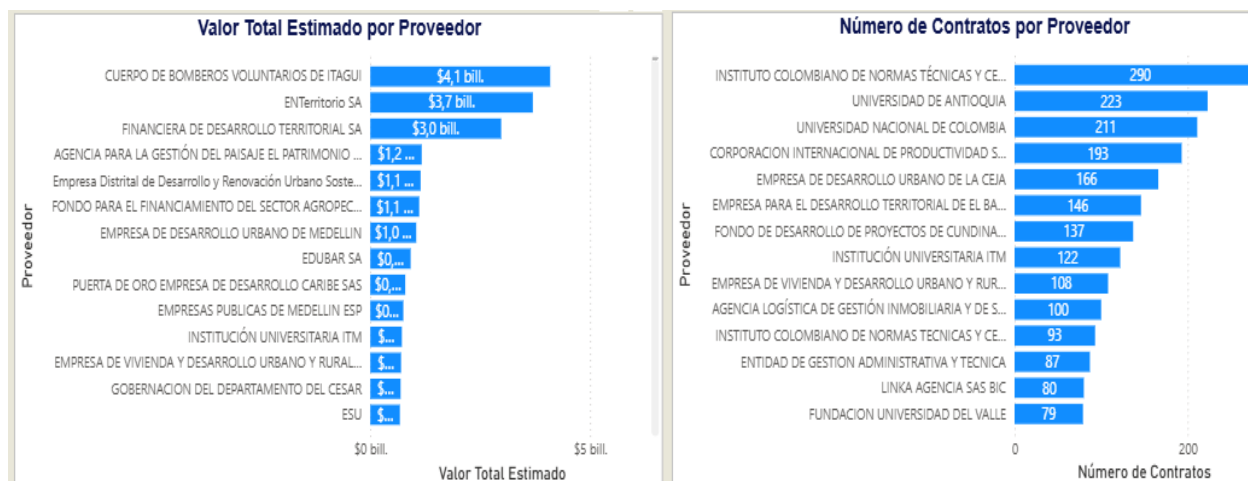
Ilustración 14: Gasto mensual – Anual / Cantidad contratos mensual – Anual



 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 29 de 38

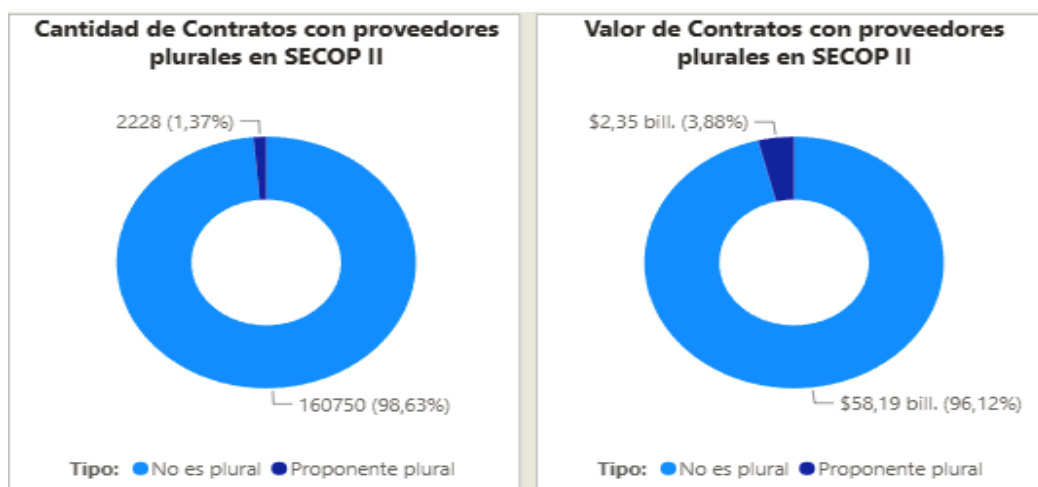
El proveedor con mayor valor contratado es cuerpo de Bomberos Voluntarios de Itagüí, con un monto total de \$4,1 billones. Por su parte, el proveedor con mayor número de contratos es Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC, que registra un total de 290 contratos, como a continuación se relaciona:

Ilustración 15: Valor total por proveedor / Número de contratos por proveedor



Con respecto al valor total contratado, se evidencia que el 3,88% de los proveedores corresponde a proponentes plurales. Asimismo, estos participaron en el 1,37 % del total de los contratos suscritos dentro de la contratación analizada.

Ilustración 16: Cantidad de contratos y valor de contratos proveedores plurales



8.2 DEMANDA:

8.2.1 IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES ENTIDADES ESTATALES

La Entidad revisó la base de Datos Abiertos de SECOP II, identificando contratos de interventoría celebrados por otras entidades del orden nacional con objetos similares o comparables al del presente proceso, los cuales fueron adjudicados mediante la modalidad de concurso de méritos y en estado terminado. A continuación, se presenta una muestra de los contratos:

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 30 de 38

Tabla 5: Principales entidades estatales / objeto similar

N°	NOMB RE ENTID AD	N° CONT RATO	OBJETO CONTRACTUAL	AÑO	PROVEEDOR ADJUDICADO	VALOR DEL CONTRATO	ENLACE SECOP
1	INVIAS	1543 DE 2021	INTERVENTORIA TECNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL BOLIVAR ZONA SUR.	2021	AFA CONSULTOR ES Y CONSTRUCT ORES S.A.	1.283.655.420,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2050641&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
2	INVIAS	1622- 2021	INTERVENTORIA TECNICA; LEGAL; ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN TRAMO EL VIAJANO GUAYEPO RUTA 7403; DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y SUCRE; Y TRAMO GUAYEPO MAJAGUAL ACHÍ; RUTA 7403 Y 7404 DEPARTAMENTO DE SUCRE.	2021	CONSORCIO INT. AF	3.278.951.710,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2084869&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
3	INVIAS	2144- 2021	INTERVENTORIA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA GRUPO 3	2021	INGEOCIM S.A.S.	1.749.509.881,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2283694&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
4	INVIAS	1604- 2021	INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE PRIMER ORDEN EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO Y LAS VÍAS NECOCLÍ ARBOLETES-PUERTO REY; VARIANTE EL MELLITO Y VARIANTE ARBOLETES EN JURISDICCIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y ANTIOQUIA. TRAMOS A CARGO DE INVIAS	2021	CONSORCIO MORROSQUIL LO JA 052	2.435.278.578,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2050467&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 31 de 38

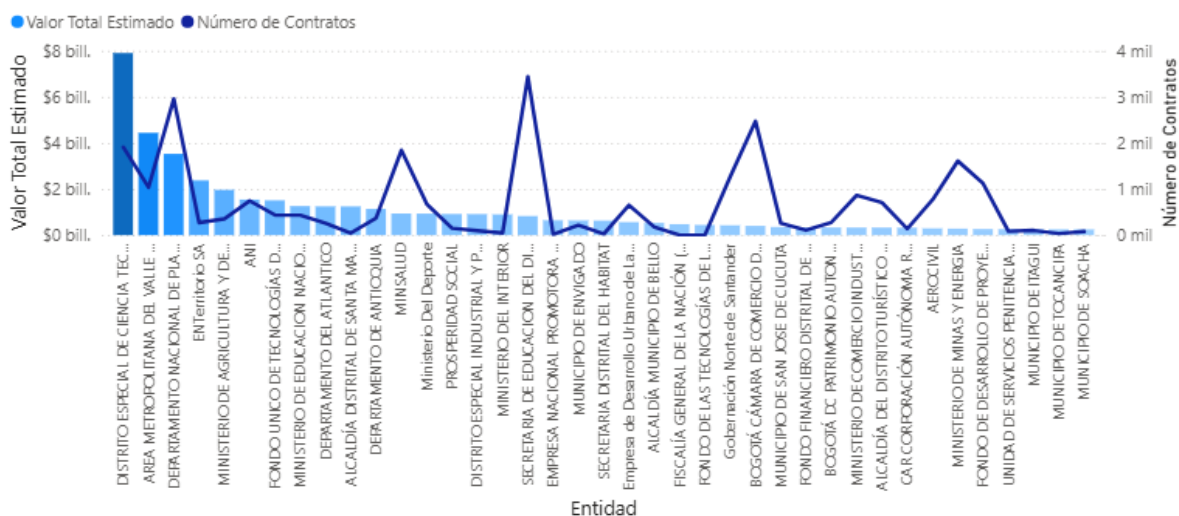
5	INVIAS	1546 DE 2021	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS PUERTA DE HIERRO MAGANGUÉ - YATIRUTA 78- 02; MOMPOX-GUAMAL RUTA 78-04 DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR; GUAMAL - EL BANCO RUTA 78-05; DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y EL BANCO EL BURRO RUTA 78-06; DEPARTAMENTO DE CESAR	2021	PEB CONSULTORES SAS	4.886.674.083,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2045740&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
6	INVIAS	1651 DE 2021	INTERVENTORIA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL GRUPO 1	2021	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	1.277.757.353,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2139610&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
7	INVIAS	1179-2023	INTERVENTORIA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL; OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN EL CORREDOR VIAL CRUCE DE LA CORDILLERA CENTRAL	2023	CONSORCIO INFRACOL	9.130.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4115112&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
8	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	564 DE 2022	INTERVENTORIA TÉCNICA; AMBIENTAL; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; SOCIAL; SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y LEGAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL PARQUE METROPOLITANO DE DEPORTES TULIO OSPINA DEL MUNICIPIO DE BELLO; ANTIOQUIA	2022	PROEZA INGENIERIA SAS	3.402.384.209,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3304409&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
9	INVIAS	914-2021	INTERVENTORIA TECNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO VIVE COLOMBIA VIAS VERDES; CORREDOR FERREO SOSTENIBLE; FACATATIVA - LA MESA; EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2021	CONSORCIO FERREO FACATATIVA 006	2.080.229.927,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1824716&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 32 de 38

10	INVIAS	1689 DE 2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL GRUPO 3	2021	CONSORCIO GRUPO METRO	1.017.215.848,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2175270&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
11	ESAP SEDE CENTRAL	BOG- 1846- 2023	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; PRESUPUESTAL; LEGAL; AMBIENTAL Y SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE ADJUDICADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA; CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS LOCATIVOS A LAS SEDES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A N	2023	CONSORCIO INTERVENTO RES A&O	1.141.389.371,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5230133&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
12	AGEN CIA DE DESAR ROLLO RURAL	956202 3	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PROPIEDAD DE LA ADR; CONFORME AL GRUPO NO. 3: INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN	2023	CONSORCIO INTERDISTRIT O MYV	1.438.768.178,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4497422&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

Para realizar el análisis de la demanda en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la Entidad tuvo en cuenta los siguientes parámetros: (i) vigencias 2021 a 2026 y (ii) los siguientes códigos UNSPSC: 80101500 y 80101600. De acuerdo con la información registrada en el MAE, durante las vigencias 2021 a 2026, la entidad estatal con mayor valor contratado fue el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con un total estimado de 7,9 billones. Por su parte, la entidad con el mayor número de contratos en el mismo periodo fue la Secretaria de Educación del Distrito con 3.437 contratos, como se evidencia a continuación:

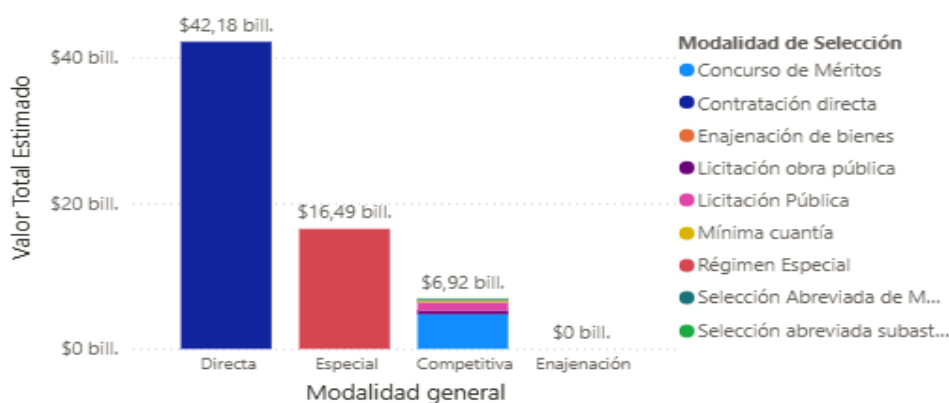
Ilustración 17: Valor total y número de contratos entidades estatales



8.2.2 MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

En relación con las modalidades de contratación, la que registra el mayor volumen de recursos invertidos es la contratación directa, con un valor total estimado de 42,18 billones. En segundo lugar, se encuentra la contratación por régimen especial, que alcanza un valor total adjudicado de \$16,49 billones. En cuanto a las modalidades competitivas, la de mayor participación es el concurso de méritos, con adjudicaciones por un valor total de \$4,74 billones.

Ilustración 18: Valor total estimado por modalidad de selección



8.2.3 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD

En los últimos años, la Universidad de los Llanos ha adelantado importantes inversiones orientadas al fortalecimiento y modernización de su infraestructura física, con el propósito de ampliar su capacidad instalada, mejorar los espacios destinados al desarrollo de las funciones misionales y garantizar ambientes seguros, funcionales y acordes con las necesidades de la comunidad universitaria. De manera complementaria, la institución ha consolidado procesos

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 34 de 38

permanentes de autoevaluación y mejoramiento continuo, encaminados al cumplimiento de estándares de calidad y al fortalecimiento de sus procesos de acreditación institucional y de programas académicos.

En el marco de esta estrategia de desarrollo institucional, la Universidad ha ejecutado y proyectado diversos contratos de obra e infraestructura que, por su naturaleza técnica, complejidad y cuantía, requieren un seguimiento integral mediante servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental. La interventoría constituye un mecanismo esencial para verificar que la ejecución de las obras se desarrolle conforme a los estudios y diseños, las especificaciones técnicas, la programación establecida, el presupuesto aprobado, la normativa aplicable y las obligaciones contractuales, garantizando el adecuado control sobre la inversión de los recursos públicos.

Para el proyecto de construcción de obras de urbanismo y obras complementarias de infraestructura en el Campus Barcelona de la Universidad de los Llanos, la interventoría adquiere un papel estratégico al ejercer el control permanente sobre la calidad de los procesos constructivos, el cumplimiento de los cronogramas, la correcta ejecución financiera del contrato, la gestión de riesgos, la observancia de las obligaciones jurídicas y contractuales, así como la implementación de las medidas de manejo ambiental y de seguridad requeridas durante la ejecución del proyecto. A continuación, se relaciona la contratación realizada por la entidad:

Tabla 6: Relación histórico contratación Unillanos

N º	PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
1	CONTRATACIÓN DIRECTA	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA, CUYO OBJETO ES: “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, VILLAVICENCIO, META. BPIN 2023005500030	CONSORCIO INTERVENTORÍA A DISEÑOS U. LLANOS	0568 DE 2024	Ejecución	114.995.219
2	CONVOCATORIA PRIVADA N° 020 DE 2024	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MARÍA CRISTINA COBOS, CONFORME AL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS VILLAVICENCIO” BPIN 2023005500290.	CONSORCIO R – Y	1314 DE 2024	Ejecución	1.891.933.797

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 35 de 38

3	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 007 DE 2021	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PORTERIA PRINCIPAL Y RED CONTRA INCENDIOS, CAMPUS BOQUEMONTE DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META, FICHA BPUNI PLAN 06 2710 2020.	JORGE ADELMO DÍAZ SARMIENTO	2523 DE 2021	Liquidado	44.044.165
4	CONVOCATORIA PRIVADA N° 002 DE 2021	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN PARA TODAS LAS EDIFICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	UNION TEMPORAL INTERVENTORI A UNILLANOS	2622 DE 2021	Liquidado	99.023.689
5	INVITACIÓN ABREVIADA N° 012 DE 2018	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO EN LA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI VIARE 03 02 11 2017.	CONSORCIO INTERU AR 2018	2123 DE 2018	Liquidado	610.821.050

9. VALOR O PRESUPUESTO ESTIMADO:

Para establecer el valor probable de la presente contratación, se tomó como base el presupuesto elaborado por el Ing. Carlos Eduardo Baquero Muñoz, de la Consultoría N° 1228 de 2022 de la Constructora CBM SAS, el cual fue actualizado por el Ing. John Evaristo Moreno Clavijo profesional de apoyo del proyecto BPIN 2025005500001. Los precios fueron establecidos conforme a los valores regulados por la Agencia de Infraestructura del Meta, adoptados por la Universidad de los Llanos mediante la Resolución Rectoral N° 1095 de 2021, *“Por medio de la cual se adopta el listado de precios unitarios de referencia para la contratación de obra y consultoría de la Universidad de los Llanos y se derogan las Resoluciones Rectorales N° 1973 de 2014 y N° 0361 de 2020”*. Se determinó un valor total de **CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.293.571.397).**

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 36 de 38

Adicionalmente, para la determinación del valor de la presente contratación se tuvieron en cuenta los costos asociados a la legalización contractual, papelería, impuestos, tasas y contribuciones, así como los costos generales de desplazamiento y demás gastos administrativos y operativos a cargo del contratista.

De igual manera, se contemplaron los siguientes conceptos:

- Impuestos nacionales (retención en la fuente a título de renta, retención de IVA y retención de ICA).
- Aportes del contratista al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Pro-estampilla Nacional (aplicable únicamente para contratos de obra).
- Impuesto a la Democracia (aplicable únicamente para contratos de obra).

De tal forma, que para determinar el valor de la presente contratación se tuvo en cuenta el **presupuesto anexo**.

10. ANÁLISIS DE ÍNDICES FINANCIEROS:

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia específica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad con la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021 en sus artículos 7 y 39, los cuales son:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	índice de Liquidez: el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
	índice de Endeudamiento: el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
	índice Cobertura Intereses: el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio: (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
	Rentabilidad del Activo: (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Para la determinación de los índices financieros, se tomó una muestra de doce (12) proveedores incluidos en la tabla de principales proveedores de la oferta con valores mínimos de sus indicadores, con el fin de obtener un resultado para la mayor participación y pluralidad de proponentes. A partir de esta muestra, se toma el promedio de los indicadores financieros, obteniéndose la siguiente información:

Tabla 7: Tabla indicadores financieros

ITEM	NOMBRE	NIT	DEPARTAMENTO	RP	RA	I LIQ	I END	RC INT
1	INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	890109798	ATLÁNTICO	0,10	0,05	1,47	0,43	2,92
2	CONSTRUCCIONES VIRAB SAS	900714964	BOLÍVAR	0,04	0,04	7,08	0,13	158,71
3	GEOTEC INFRAESTRUCTURA S.A.S.	900804333	CALDAS	0,08	0,08	34,89	0,09	-
4	GENERS S.A.	900675314	CALDAS	0,02	0,01	1,12	0,59	-
5	GCI CONSTRUCCIONES ZOMAC	901340726	CESAR	0,04	0,04	16,84	0,19	-
6	COBAING DISEÑOS Y ASESORIAS SAS	901729490	CÓRDOBA	0,10	0,09	5,54	0,13	-
7	PRODYCON SAS	901104357	CUNDINAMARCA	0,15	0,11	3,72	0,24	-
8	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS	813006542	HUILA	0,20	0,11	16,84	0,41	2,80
9	SISEC INGENIERIA SAS	900372007	META	0,05	0,04	6,29	0,22	10,10
10	YOU ARE SERVICES S.A.S.	901796967	META	0,20	0,11	18,14	0,41	1.067,00
11	MAJILUAN S.A.S.	900809438	NARIÑO	0,09	0,06	5,27	0,33	-
12	HERTOUS S.A.S	900693975	SUCRE	0,16	0,08	2,95	0,47	6,49
	TOTAL			0,10	0,07	10,01	0,30	104,00

En consecuencia, los indicadores financieros definidos con el presente estudio son los siguientes:

- **RENTABILIDAD DE PATRIMONIO:** Mayor o igual a **0,10**
- **RENTABILIDAD DE ACTIVO:** Mayor o igual a **0,07**
- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Mayor o igual a **10,01**
- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Menor o igual a **30%**
- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Mayor o igual a **104,00**

11. ANÁLISIS DE RIESGOS

RIESGO: Es el posible evento que afecta el desarrollo del proceso de contratación o la ejecución del contrato, que puede traer efectos adversos a la Universidad, y el cual deberá ser analizado en el estudio de conveniencia y oportunidad que se realice por el ente universitario, indicando a quién se asigna (contratista o Universidad), y la forma de mitigarlo en caso de suceder.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Resolución Rectoral N° 0685 del 01 julio de 2021, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los que se encuentran en el estudio de conveniencia y oportunidad.

TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS: El contrato a celebrar presenta como riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, el incumplimiento de este, las dificultades que presentan la obra en cuanto a su calidad y cumplimiento derivados de la ejecución del contrato.

ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS: Los riesgos previsibles se estiman en una suma igual o equivalente al valor del contrato o a un porcentaje de este, según el caso.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 38 de 38

ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS: Los riesgos previsibles del presente contrato tipificado y estimado en la matriz de riesgo.

La mitigación del riesgo se hará a través de la constitución de garantías a favor de la Universidad de los Llanos.



WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: John Evaristo Moreno Clavijo – CPS apoyo a la supervisión proyecto BPIN 2025005500001	Revisión jurídica: Leidy Alejandra Sarmiento Fula – Profesional de Apoyo VRU
Revisión técnica: John Evaristo Moreno Clavijo – CPS apoyo a la supervisión proyecto BPIN 2025005500001	Revisión financiera: Diana Rico Ortiz – Contador Profesional de apoyo VRU